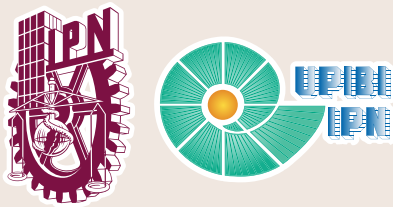


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**UNIDAD PROFESIONAL
INTERDISCIPLINARIA DE
BIOTECNOLOGÍA**



GUÍA

**PARA ATENCIÓN DE
PERSONAS EN SITUACIÓN
DE URGENCIA/EMERGENCIA
DENTRO DE LA UPIBI**



La presente guía es aplicable a una persona que sufra un accidente o desarrolle una condición médica [condición de urgencia/emergencia] dentro de las instalaciones de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI).

Los servicios de atención, para una persona en condición urgencia/emergencia, reunirán las características de disminución del riesgo:

- **Accesibilidad:** Los servicios estarán accesibles desde cualquier lugar de la Unidad y durante el horario de funcionamiento del servicio médico.
- **Eficacia:** Los servicios deberán permitir una reducción máxima del tiempo de reacción y atención.
- **Calidad:** Los servicios deberán corresponderse con las recomendaciones clínicas y adaptarse a la situación.
- **Continuidad:** Se debe permitir el traslado de las personas afectadas al establecimiento más apropiado, y en caso necesario a un centro especializado.

¿Quiénes pueden aplicar el procedimiento de atención a una persona en urgencia/emergencia?

- Personal Directivo.
- Personal Docente.
- Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.
- Los estudiantes preferentemente deberán estar acompañados del personal anteriormente mencionado.

Funciones del personal que atiende la situación de urgencia/emergencia:

- **Evaluación.** Determinar la condición de la persona afectada.
- **Prevención.** Evitar que la lesión empeore.
- **Traslado.** Asegurar el transporte seguro de la persona afectada hasta el centro de atención médica de la Unidad Académica.

Procedimiento de atención a una persona en condición de urgencia/emergencia.

- a) Mantenga la calma.
- b) No cambie de posición a la persona afectada, salvo peligro inminente.
- c) Verifique un entorno seguro para la persona afectada.
- d) Asegure que la persona afectada pueda respirar con facilidad.
- e) Tranquilice y mantenga caliente a la persona afectada.
- f) No dar comida, bebida ni medicamento a la persona afectada.
- g) Identifique si se trata de una emergencia o una urgencia [en el anexo 1 se presentan situaciones típicas de urgencia o emergencia].

Emergencia: Es una situación que pone en peligro la vida o la función de un órgano vital. Contacte inmediatamente al servicio médico.

Urgencia: Aunque la condición de la persona puede empeorar no hay peligro inmediato para la vida. Valore si la persona puede caminar o debe permanecer en el lugar del incidente.

h) Trate de identificar si la persona afectada es comunidad UPIBI, comunidad politécnica o público general; esta información será empleada por el personal médico para decidir el tipo de centro médico, de así requerirse, al que será canalizada la persona en situación de urgencia/emergencia.

i) Si la persona afectada puede caminar deberá dar acompañamiento para que acuda al servicio médico. El afectado debe estar acompañado en todo momento, desde el incidente hasta ser recibido por el servicio médico. Comente con el personal médico la mayor cantidad posible de información sobre el incidente.

j) Si la persona afectada no puede caminar o está inconsciente, avise o pida que avisen al servicio médico [ext. 56489 y 56491]. El afectado debe estar acompañado en todo momento, desde el incidente hasta ser recibido por el servicio médico. El personal médico decidirá el tipo de traslado para la persona afectada.

Si no contestan en el servicio médico deberá llamar a caseta 1 de vigilancia [ext. 56314].

Si no contestan en caseta 1 deberá llamar a la Dirección para hacer el reporte y solicitar localicen el apoyo [ext. 56347 y 46117].

Si no recibe respuesta en alguna de las áreas mencionadas deberá marcar al 911 y solicitar apoyo externo [deberá mencionar el nombre completo del respondiente y su cargo, el nombre de la escuela y seguir las instrucciones del operador telefónico].

Anexo 1

**Condiciones de
Urgencia y
Emergencia.**

Se consideran condiciones de:

A) URGENCIA

- Quemaduras menores.
- Esguinces y torceduras.
- Fracturas leves.
- Dolor de oído o infección de oído.
- Conjuntivitis.
- Posible infección de vías urinarias.
- Dolor de garganta y posible amigdalitis o faringitis.
- Enfermedades gastrointestinales (tales como vómito y diarrea con deshidratación leve).
- Heridas leves.
- Objetos extraños en oídos y nariz.
- Resfriado y tos.
- Alergias leves.

B) EMERGENCIA

- Infarto.
- Accidente cerebro vascular.
- Dificultad respiratoria grave o color morado azul/en los labios, puntas de los dedos o el lecho de la uña.
- Hemorragia severa.
- Traumatismo grave.
- Laceraciones (heridas profundas con sangrado que no para).
- Convulsiones.
- Cualquiera de las siguientes condiciones después de una lesión en la cabeza, disminución del nivel de alerta, confusión, dolor de cabeza, vómitos, irritabilidad, dificultad para caminar, pérdida del conocimiento.
- Dolor abdominal fuerte.
- Quemaduras.
- Vómito o tos con sangre.
- Rigidez severa del cuello.
- Envenenamiento o intoxicación.
- Tos intensa.
- Mordedura o picadura venenosa.
- Problema de salud psiquiátrica.
- Empeoramiento de una enfermedad crónica (diabetes, asma, etc.).